



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACIÓN COMUNITARIA

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se hace público el extracto de las bases y convocatoria del PROGRAMA DE HUERTOS ECOLÓGICOS 2022-2023

Objeto: Regular, para la campaña de 2022-2023, los criterios de acceso y uso de los 426 huertos ecológicos propiedad del Instituto Nevares de Empresarios Agrícolas (INEA) y ubicados en sus instalaciones de Camino Viejo de Simancas Km. 4- 5), en los términos previstos en el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Valladolid y el Instituto Nevares de Empresarios Agrícolas (INEA).

Solicitantes: Ser mayor de 65 años de edad o mayor de 50 años (siempre y cuando la persona solicitante se encuentre en situación de jubilación) o bien haber sido titular de huertos para personas mayores en convocatorias anteriores.

Estar empadronada en la ciudad de Valladolid con seis meses de antigüedad anterior a la fecha de solicitud.

Los huertos disponibles serán adjudicados de acuerdo con los siguientes criterios de prioridad:

-En primer lugar, a las personas solicitantes que tengan resolución de concesión de huerto de convocatorias anteriores a fecha de publicación de la presente convocatoria.

-En segundo lugar, se adjudicarán los huertos ecológicos disponibles a las personas solicitantes que cumplan los requisitos de estas bases y siempre por orden de presentación de solicitudes.

Sólo se podrá presentar una solicitud por unidad de convivencia, entendida ésta como aquellas personas que convivan en el mismo domicilio, cualquiera que sea la relación existente entre ellas.

Quedarán excluidas de la presente convocatoria las solicitudes de todas aquellas personas que, habiendo sido beneficiarias de huerto ecológico dentro de los dos últimos años, hayan sido sancionadas por comisión de infracción grave.

Plazo de presentación de solicitudes comenzara al día siguiente a la publicación de un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid y finalizara el 30 de septiembre de 2023.

Obtención de documentación en la sede electrónica de la página web del ayuntamiento de Valladolid <https://www.valladolid.gob.es/es/tablon-oficial>

En Valladolid, a 31 de enero de 2022.-La Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria.-Fdo.: Rafaela Romero Viosca.

